

H. J. J.

ORDENANZA N° 1308/02**FUNDAMENTOS:**

Que la Ordenanza N° 1171/00, sancionada con fecha, 22-08-00 impuso una prórroga por ciento ochenta días para conceder la autorización de nuevas instalaciones de estación de base de celulares y/o análogas.

Que dicho término se ha vencido holgadamente, y las razones esgrimidas oportunamente no deberían serlo indefinidamente, so pena de ser causal de conflicto por impedimento para ejercer derechos constitucionales.

Que consideramos válida esta postura por cuanto hasta el día de hoy no ha resultado posible demostrar científicamente si la emisión de microondas produce efectos perjudiciales a la salud humana, ya sea por la intensidad de las mismas o por la distancia a la fuente de dicha emisión.

Que atento a esto, se considera prudente que todo permiso para la instalación de antenas que emitan señales bajo la característica de microondas o de otro tipo de ondas, tendrán el carácter de precario hasta tanto la Organización Mundial de la Salud, a través del proyecto internacional C. E. M. (estudio de los Campos Electro Magnéticos) u otro Organismo Nacional o Provincial de aplicación se expida primero al respecto. En su caso, la remoción y traslado será por cuenta y cargo del permisionario.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1º-DISPONESE, que sin perjuicio de lo que establezca la legislación municipal vigente en la materia, todo permiso para la instalación de antenas que emitan señales bajo la característica de microondas o de otro tipo de ondas, tendrán el carácter de precario hasta tanto la Organización Mundial de la Salud u otro organismo Nacional o Provincial de aplicación se expida primero al respecto. En su caso la remoción y nueva localización de la antena será por cuenta y cargo del permisionario.-

Art.2º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 22 de Agosto de 2002.-


ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS




ENRIQUE DAVILA
Presidente del C. D.
RIO CEBALLOS